

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

18745 *Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Logopedia.*

Verificado el del plan de estudios del Grado en Logopedia por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de noviembre de 2009),

Modificado el plan de estudios mediante resolución favorable del Consejo de Universidades de 7 de abril de 2025, este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Logopedia.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2025/2026.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 10 de septiembre de 2025.–El Rector, José Luján Alcaraz.

GRADO EN LOGOPEDIA

Curso	Materias formación básica	Materias obligatorias	Materias optativas	Prácticas	Trabajo fin	Totales
1	48	12				60
2	12	48				60
3		51		9		60
4		15	24	15	6	60
Total.	60	126	24	24	6	240

Curso primero (48 formación básica, 12 obligatorias)

Asignaturas. Formación Básica

Descripción	Duración	ECTS
ANATOMÍA DE LOS ÓRGANOS DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE.	CUATR. (1).	6
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: INFANCIA Y NIÑEZ.	CUATR. (1).	6
ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE.	CUATR. (1).	6
PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS.	CUATR. (1).	6
FISIOLOGÍA DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN.	CUATR. (2).	6
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN LOGOPEDIA.	CUATR. (2).	6
PRINCIPIOS DE NEUROCIENCIAS.	CUATR. (2).	6
LINGÜÍSTICA APLICADA A LOGOPEDIA.	CUATR. (2).	6

Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
BIOPATOLOGÍA INFANTOJUVENIL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	CUATR. (1).	6
ALTERACIONES LOGOPÉDICAS EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO.	CUATR. (2).	6

Curso segundo (12 formación básica, 48 obligatorias)

Asignaturas. Formación Básica

Descripción	Duración	ECTS
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: ADOLESCENCIA, ADULTEZ Y VEJEZ.	CUATR. (2).	6
FUNDAMENTOS DE PSICOLINGÜÍSTICA.	CUATR. (1).	6

Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
PSICOPATOLOGÍA DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN.	CUATR. (1).	6
NEUROPSICOLOGÍA DE LAS ALTERACIONES DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE.	CUATR. (1).	6
TÉCNICAS PEDAGÓGICAS DE DIAGNÓSTICO PARA ALUMNADO CON NECESIDADES LOGÓPÉDICAS.	CUATR. (1).	6
EXPLORACIÓN CLÍNICA DE LA VOZ Y LA AUDICIÓN.	CUATR. (1).	6
PATOLOGÍA MÉDICA DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE.	CUATR. (2).	6
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA VOZ Y LAS FUNCIONES ESTOMATOGNÁTICAS.	CUATR. (2).	6
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL LENGUAJE Y DEL HABLA.	CUATR. (2).	6
PROCESOS COGNITIVOS EN PERSONAS SORDAS.	CUATR. (2).	6

Curso tercero (51 obligatorias, 9 prácticas)

Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN.	CUATR. (1).	6
DESARROLLO PROFESIONAL.	CUATR. (1).	3
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DEL HABLA.	CUATR. (1).	6
RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LOGOPEDIA.	CUATR. (1).	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN DISCAPACIDAD.	CUATR. (2).	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN TRASTORNOS DEL DESARROLLO.	CUATR. (2).	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DE LA VOZ.	CUATR. (2).	6
MODELO INTEGRAL DE ACTUACIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA.	CUATR. (2).	6
NEUROPSICOLOGÍA COGNITIVA DEL LENGUAJE.	CUATR. (2).	6

Asignaturas prácticas

Descripción	Duración	Ects
PRACTICUM I.	CUATR. (1).	9

Curso cuarto (15 obligatorias, 24 optativas, 15 prácticas, 6 trabajo fin de grado)

Asignaturas obligatorias

Descripción	Duración	Ects
PSICOLINGÜÍSTICA APLICADA.	CUATR. (1).	6
TEORÍA Y USO DE TESTS.	CUATR. (2).	3
INTERVENCIÓN EN DISLEXIAS, DISGRAFÍAS Y DISCALCULIAS.	CUATR. (1).	6

Optatividad: El estudiante deberá cursar 24 ECTS

Asignaturas optativas

Descripción	Duración	ECTS
NEUROPSICOLOGÍA DE LAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE.	CUATR. (1).	4,5
ESTIMULACIÓN COGNITIVA EN LOGOPEDIA.	CUATR. (1).	4,5
CONTEXTO ESCOLAR Y LOGOPEDIA.	CUATR. (1).	4,5
CONTEXTO SOCIOFAMILIAR Y LOGOPEDIA.	CUATR. (1).	4,5
PSICOMOTRICIDAD Y TÉCNICAS PSICOCORPORALES.	CUATR. (1).	4,5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA HOSPITALARIA.	CUATR. (1).	4,5
LENGUA DE SIGNOS.	CUATR. (1).	4,5
CIENCIA COGNITIVA APLICADA A LA LOGOPEDIA.	CUATR. (2).	3

Descripción	Duración	ECTS
HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS.	CUATR. (2).	3
CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	CUATR. (2).	3
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y CENTROS DE LOGOPEDIA.	CUATR. (2).	3
REHABILITACIÓN VOCAL EN VOZ PROFESIONAL.	CUATR. (2).	3
LOGOPEDIA EN ENFERMEDADES POCO FRECUENTES.	CUATR. (2).	3

Asignaturas prácticas

Descripción	Duración	ECTS
PRACTICUM II.	CUATR. (2).	15

Asignaturas trabajo fin

Descripción	Duración	ECTS
TRABAJO FIN DE GRADO.	CUATR. (2).	6